

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### SERVICIO GALLEGO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las puntuaciones provisionales de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso en diversas categorías de personal estatutario, convocado por las resoluciones de 19 de diciembre de 2023 y de 19 de abril de 2024.*

La base octava de las resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos, de 19 de diciembre de 2023 (DOG núm. 241, de 21 de diciembre, y DOG núm. 246, de 29 de diciembre) y de 19 de abril de 2024 (DOG núm. 85, de 30 de abril), por las que se convoca el concurso-oposición para el ingreso en las categorías de grupo técnico de la función administrativa, grupo de gestión de la función administrativa, grupo auxiliar de la función administrativa (en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual), técnico/a superior en anatomía patológica y citología, técnico/a superior en dietética, técnico/a superior en documentación sanitaria y técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico, dispone que, una vez realizada por el tribunal la baremación de los méritos presentados por los/las aspirantes, la Dirección General de Recursos Humanos publicará, en el *Diario Oficial de Galicia*, el anuncio de su exposición con indicación de la puntuación provisional obtenida por cada aspirante en los distintos epígrafes, así como la valoración total de la fase de concurso.

De conformidad con dicha base, esta dirección general, como órgano convocante del proceso,

#### RESUELVE:

Primero. Publicar en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)) las puntuaciones provisionales de la fase de concurso obtenidas por las personas aspirantes que superaron la fase de oposición de los procesos selectivos para el ingreso en las categorías de grupo técnico de la función administrativa, grupo de gestión de la función administrativa, grupo auxiliar de la función administrativa (en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual), técnico/a superior en anatomía patológica y citología, técnico/a superior en dietética, técnico/a superior en documentación sanitaria y técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico.

Cada aspirante podrá consultar, además, el detalle de la puntuación obtenida en los distintos epígrafes del baremo en su expediente electrónico personal en Fides/expediente-e/sección de procesos.



Segundo. De conformidad con la base octava de las resoluciones de 19 de diciembre de 2023 y de 19 de abril de 2024, contra los resultados de la baremación provisional, los/las aspirantes podrán presentar reclamación ante el respectivo tribunal de selección en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

La reclamación deberá presentarse en un registro administrativo o a través de cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y deberá dirigirse a la sede del tribunal a los efectos de comunicaciones, situada en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, Edificio Administrativo San Lázaro, s/n, 15703 Santiago de Compostela.

La estimación o desestimación de las reclamaciones presentadas se entenderá implícita en la resolución por la que se aprueben las puntuaciones definitivas de la fase de concurso que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 13 de noviembre de 2025

María del Mar Pousa Cobas  
Directora general de Recursos Humanos

